



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, **24** de Julio de 2020

RES. PRESIDENCIA N° **616** /2020

VISTO:

CUIJ N° A-01-00012414-8/2020, las Resoluciones de Presidencia N° 101/20 y 360/20, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que el agente Fernando Ezequiel Sicilia, Oficial Notificador en la Dirección de Diligenciamientos en lo Contencioso Administrativo y Tributario, solicita dejar sin efecto su licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes otorgada mediante Res. Pres. N° 101/20, y modificada posteriormente por Res. Pres. 360/20 para los días 01 de agosto de 2020 y hasta el día 31 de diciembre de 2020 inclusive.

Que el mencionado agente mediante las Res. Pres. N° 101/20 y 360/20, se le concedió licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes, a partir del día 01 de agosto de 2020 y hasta el día 31 de diciembre de 2020 inclusive, a fin de realizar actividades académicas y de formación profesional.

Que el agente Fernando Ezequiel Sicilia solicita dejar sin efecto la referida licencia, desde el día 01 de agosto de 2020 y hasta el día 31 de diciembre de 2020 inclusive, toda vez que han cesado, momentáneamente atento a la situación de la pandemia actual, los motivos que dieron origen a su solicitud.

Que cuenta con la conformidad de su superior jerárquico, y cumple con lo normado en el Art. 65 de la Res. Pres. 1259/15.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

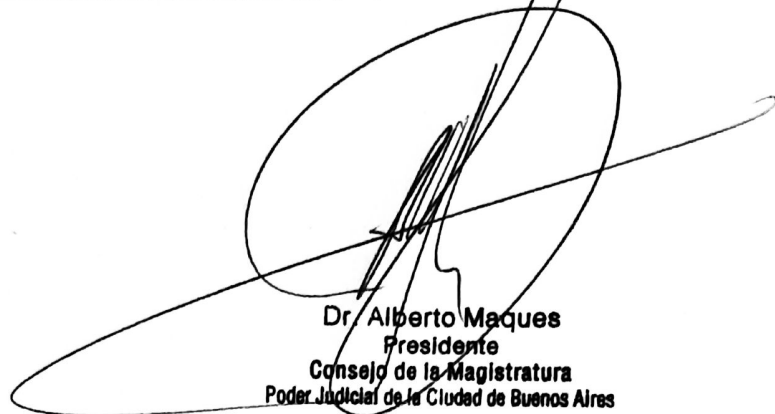
Art. 1°: Dejar sin efecto la licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes, concedida al agente Fernando Ezequiel Sicilia, Oficial Notificador en la Dirección de Diligenciamientos en lo Contencioso Administrativo y Tributario mediante Res. Pres. N° 101/20 y modificada mediante Res. Pres. 360/20, a partir del día 01 de agosto de 2020 y hasta el día 31 de diciembre de 2020 inclusive.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaria de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del agente Fernando Ezequiel Sicilia, a la Dirección de Diligenciamientos en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a fin de notificar al interesado, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 616 /2020



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires